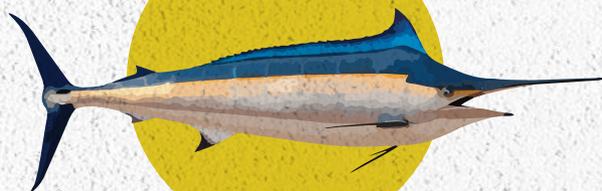
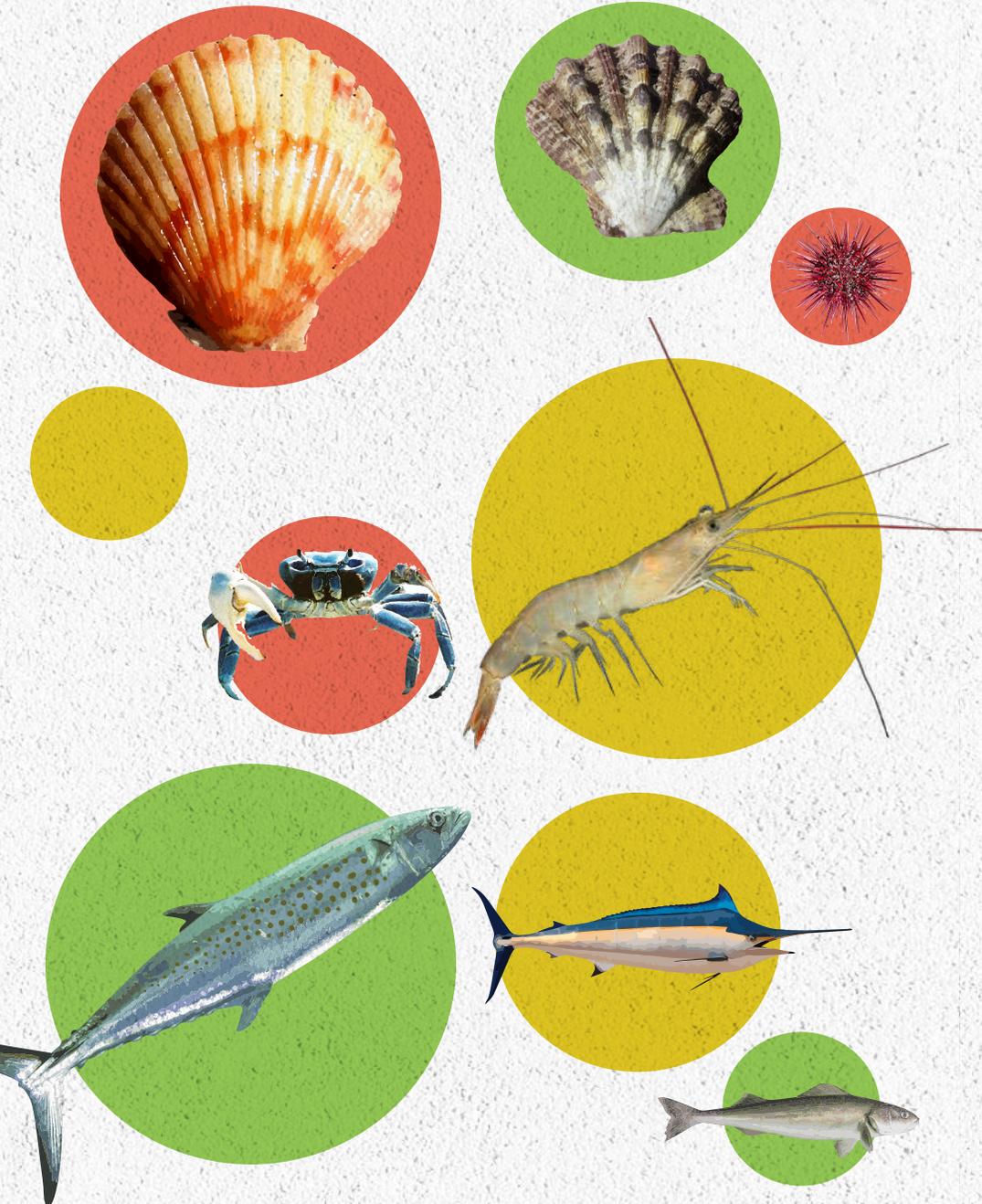


OCEANA

SEMÁFORO DE LA PESCA





Oceana es la organización de la sociedad civil más grande del mundo dedicada únicamente a proteger y recuperar la abundancia de los océanos para garantizar el alimento de millones de familias mexicanas. Colaboramos directamente con comunidades pesqueras, organizaciones civiles y autoridades para crear políticas públicas que conserven la salud de los ecosistemas marinos, impulsen el desarrollo económico y la justicia socioambiental en todo el país.

Forma de citar esta publicación: Oceana. 2025. Semáforo de la Pesca. DOI. 10.5281/zenodo.15851483

LA PESCA EN MÉXICO

La pesca en México representa un sector estratégico vital para la economía nacional y el bienestar de miles de comunidades costeras. **Más de 370,000 familias mexicanas¹** dependen de la pesca ribereña, mientras que cerca de **dos millones de personas** obtienen su sustento de actividades relacionadas indirectamente con el sector.²

Con una derrama económica anual de **24 mil millones de pesos³** y una producción que alcanza **1.9 millones de toneladas** de productos marinos según el Anuario Estadístico de la Producción Pesquera y Acuícola (2023)⁴, México se posiciona como la **17ª potencia pesquera mundial** y la **tercera en Latinoamérica**, solo detrás de Perú y Chile.⁵

Sin un mejor manejo y aprovechamiento de las pesquerías, estas cifras podrían disminuir considerablemente, afectando el bienestar social, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de las regiones costeras y miles de familias en el país.

1 Basurto, X., Gutierrez, N.L., Franz, N. et al. (2025). Illuminating the multidimensional contributions of small-scale fisheries. *Nature*, 637, 875–884. <https://doi.org/10.1038/s41586-024-08448-z>

2 Inteligencia Pública, EDF de México (2019). "Impacto Social de la Pesca Ribereña en México: Propuestas para impulsar el bienestar social en el sector pesquero." CDMX: EDF de México.

3 Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura. "Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura (2023)", https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2023.pdf

4 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, "Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca (2023)", https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2023.pdf

5 FAO. 2024. El estado mundial de la pesca y la acuicultura (2024). La transformación azul en acción. Roma. <https://doi.org/10.4060/cd0683es>



Principales retos de la pesca

La pesca sustentable es clave para alcanzar la soberanía alimentaria y para la salud de los océanos. Algunos de los retos que enfrenta esta actividad son:

- 1 Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).
- 2 Contaminación del océano por fuentes terrestres o marinas.
- 3 Degradación o destrucción de los hábitats marinos y costeros, como arrecifes de coral, manglares y bosques de macroalgas.
- 4 Crisis climática que trae como consecuencias anomalías en la temperatura y acidificación de los océanos, así como tormentas más frecuentes e intensas.
- 5 Falta de presupuesto para la implementación de políticas pesqueras orientadas a la recuperación de especies y al desarrollo de investigación científica en el sector, dificultando así la toma de decisiones basadas en evidencia científica.

LA CARTA NACIONAL PESQUERA

La Carta Nacional Pesquera (CNP) es el instrumento oficial establecido por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) para conocer el estado de las pesquerías mexicanas y definir las directrices, regulaciones y normatividad para su gestión, así como las medidas para su manejo y conservación. Su función es identificar pesquerías en riesgo y orientar acciones para mantener la salud de las pesquerías⁶ y océanos, asegurando el sustento de quienes dependen de ellas. Su información es informativa para el público y vinculante para las autoridades.

Aunque su propósito es reunir datos técnicos y normativos para el diagnóstico, evaluación y manejo sustentable de los recursos pesqueros —incluyendo información sobre el esfuerzo pesquero⁷— que orienten la toma de decisiones para un mejor aprovechamiento y manejo pesquero, esto no siempre se cumple debido, principalmente, a la falta de información.

⁶ Pesquería es un conjunto de sistemas de producción pesquera, que comprenden en todo o en parte las fases sucesivas de la actividad pesquera como actividad económica, y que pueden comprender la captura, el manejo y el procesamiento de un recurso o grupo de recursos afines y cuyos medios de producción, estructura organizativa y relaciones de producción ocurren en un ámbito geográfico y temporal definido. Artículo 4, Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable (LGPAS), 2024.

⁷ Esfuerzo pesquero es el número de individuos, embarcaciones o artes de pesca, que son aplicados en la captura o extracción de una o varias especies en una zona y periodo determinados. Artículo 4, Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable (LGPAS), 2024.

IMIPAS

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentable (IMIPAS), es la institución encargada de elaborar y proponer la expedición y actualización de la CNP al menos cada dos años, de acuerdo con la LGPAS.⁸ Esta periodicidad busca asegurar que la información técnica, biológica y normativa refleje con precisión el estado actual de los recursos pesqueros y permita una gestión sustentable basada en evidencia científica.



⁸ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2007). *Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables*. Diario Oficial de la Federación, 24 de julio de 2007. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf>

En el **Artículo 29 y 32**, se menciona que la **Carta Nacional Pesquera se actualizará al menos cada dos años**.

SEMÁFORO DE LA PESCA

En Oceana compilamos los datos de las 83 pesquerías marinas existentes en la CNP desde su publicación en el año 2000 hasta su actualización más reciente. Esta sistematización busca facilitar el acceso a la información sobre el estado de las pesquerías en México, promover la participación de las personas pescadoras en la toma de decisiones e impulsar políticas públicas para la recuperación pesquera.

Metodología

El Semáforo de la Pesca se generó a partir del estatus señalado en la CNP para cada pesquería, por especie, población y localidad.

A cada estatus le corresponde un color: verde para “Aceptable”, amarillo para “Precaución” y rojo para “En Deterioro”.

 **Aceptable (verde):** Incluye las fichas en las que, para todas sus Zonas de Aprovechamiento y Especies Objetivo, el estatus es “Aprovechado al Máximo Sustentable”⁹ o “con Potencial de Desarrollo”.¹⁰ Las fichas actualizadas hasta 2018

⁹ Aprovechado al máximo sustentable, en el cual el valor de la razón [Actual/Objetivo] = 1, por lo que no se recomienda otorgar más permisos de pesca ni incrementar el esfuerzo, lo que implica no incrementar número de embarcaciones ni el número de artes de pesca en los permisos ya existentes. (Secretaría de Desarrollo Rural. 2025. Carta Nacional Pesquera 2025)

¹⁰ Con potencial de desarrollo, en el cual el valor de la razón [Actual/Objetivo] > 1, por lo que es factible, previo dictamen técnico del INAPESCA, otorgar más permisos de pesca o incrementar el número de embarcaciones o artes de pesca en los permisos ya existentes. (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 2025. Carta Nacional

o años anteriores se marcaron con signo de admiración, pues aunque la autoridad las cataloga en buen estado, la información disponible tiene más de cinco años de antigüedad.

 **Precaución (amarillo):** Todas las fichas en las que al menos una de sus Zonas de Aprovechamiento y/o Especies Objetivo tienen un estatus “indeterminado” o “desconocido”, es decir, no cuentan con información suficiente para ser clasificadas en alguna de las tres categorías de estatus descritas en la Carta Nacional Pesquera (“En deterioro”, “Aprovechado al Máximo Sustentable”, o “con Potencial de Desarrollo”).

 **En Deterioro (rojo):** Equivale a todas las fichas que, en por lo menos una de sus Zonas de Aprovechamiento o alguna de sus Especies Objetivo, la pesquería se encuentra en estatus de “En Deterioro”¹¹.

Pesquera 2025)

¹¹ **En deterioro**, en el cual el valor de la razón [Actual/Objetivo] < 1, por lo que es necesario instrumentar estrategias y tácticas de manejo para recuperar las poblaciones, las cuales incluyen en principio no incrementar el esfuerzo de pesca ni otorgar más permisos de pesca. (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 2025. Carta Nacional Pesquera 2025)

CNP

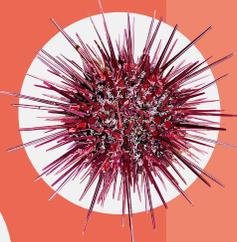
83 FICHAS MARINAS

ESTATUS



EN DETERIORO

23%



En esta categoría se encuentran **19 fichas pesqueras** debido a que al menos una de las especies objetivo y/o zonas de aprovechamiento donde se capturan están “En Deterioro”, según la autoridad pesquera.

Se recomienda instrumentar estrategias y tácticas de manejo para recuperar las poblaciones, las cuales incluyen, en principio, no incrementar el esfuerzo pesquero ni otorgar más permisos de pesca.

1. Abulón
2. Almeja catarina
3. Camarón rojo y roca del Golfo de México y Mar Caribe
4. Camarón rosado del Golfo de México
5. Cangrejos semiterrestres
6. Caracol panocha
7. Erizo de mar
8. Langosta del Golfo de México y Mar Caribe
9. Lisa del Pacífico
10. Ostión del Golfo de México
11. Pepino de mar del Pacífico
12. Robalo y Chucumite del Golfo de México
13. Túnidos del Pacífico (Solo el atún aleta azul está En Deterioro. El resto de las especies en esta ficha están en Aprovechado al Máximo Sustentable)
14. Caracoles (Golfo de México y Mar Caribe)
15. Pepino de mar (Golfo de México y Mar Caribe)
16. Almejas (Golfo de México y Mar Caribe)
17. Cangrejo Costa Pacífica de BC
18. Mero y negrilla (Golfo de México y Mar Caribe)
19. Pez vela (Pesca deportivo-recreativa)

PRECAUCIÓN

27%



Esta categoría incluye todas las fichas en las que al menos una de sus Zonas de Aprovechamiento y/o Especies Objetivo tienen un estatus “indeterminado” o “desconocido” en la Carta Nacional Pesquera.

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. Almeja blanca o mantequilla | 13. Jaiba del Pacífico |
| 2. Almeja chocolata | 14. Marlin (pesca deportiva) |
| 3. Almeja concha espina | 15. Mejillón |
| 4. Almeja generosa | 16. Pez espada |
| 5. Almeja pata de mula | 17. Pulpo del Pacífico |
| 6. Almeja roñosa | 18. Rocotes |
| 7. Calamar gigante | 19. Tiburones del Pacífico |
| 8. Callo de hacha | 20. Ostión del Pacífico (2023) |
| 9. Camarón siete barbas | 21. Peces marinos de Escama (Golfo de México y Mar Caribe) |
| 10. Caracol chino | 22. Peces marinos de Escama (Pacífico) |
| 11. Cucaracha del mar | |
| 12. Dorado (Pesca deportiva) | |

ACEPTABLE
50%

En esta categoría se encuentran 42 fichas con estatus calificado como adecuado para su aprovechamiento por la autoridad pesquera, incluidas aquellas cuya última actualización corresponda a la CNP 2018 o sus versiones anteriores.

Algunas de ellas carecen de medidas de manejo por lo que de no actuar pronto podrían encontrarse en deterioro.



1. ⚠️ Algas gelidium: Costas de BC y BCS
2. ⚠️ Almeja mano de león
3. ⚠️ Armado y xlavita
4. ⚠️ Bacalao negro Costa del Pacífico de BC
5. Bagres marinos (Golfo de México)
6. ⚠️ Baquetas, cabrillas y verdillo (Serranidae)
7. Botete
8. ⚠️ Calamar loligo
9. Camarón café (Golfo de México)
10. ⚠️ Camarón del Pacífico
11. Curvina golfina
12. ⚠️ Curvinas y berrugas (Sciaenidae)
13. ⚠️ Estrella de mar
14. Huachinango y pargos del Golfo de México y Mar Caribe
15. Huachinango y pargos del Pacífico
16. ⚠️ Jaiba del Golfo de México (2018)
17. Jaiba del Golfo de México (2022)
18. Jurel y cojinuda del Golfo de México y Mar Caribe
19. ⚠️ Jureles y medregales (Carangidae)
20. ⚠️ Langosta del Pacífico
21. Langostas espinosas del Pacífico
22. ⚠️ Lenguados (Paralichthyidae y Pleuronectidae)
23. Lisa y liseta o lebrancha del Golfo de México
24. ⚠️ Macroalgas
25. Medusa bola de cañón
26. Merluza del Pacífico norte
27. ⚠️ Ostión del Pacífico (2018)
28. Pelágicos menores
29. Pez espada (Golfo de México y Mar Caribe)
30. ⚠️ Pierna y conejo
31. Pulpo (Golfo de México y Mar Caribe)
32. Rayas del Golfo de México
33. ⚠️ Rayas y mantas (Pacífico)
34. Robalo del Pacífico
35. ⚠️ Sábalo (pesca deportiva)
36. ⚠️ Sardina (Golfo de México y Mar Caribe)
37. Sierra del Pacífico
38. Sierra y peto del Golfo de México
39. Tiburones del Golfo de México y Mar Caribe
40. ⚠️ Trucha de mar
41. ⚠️ Túnidos (Golfo de México y Mar Caribe)
42. Verdillo

Resultados del Semáforo de la Pesca



**23% EN
DETERIORO**

Al menos **47 mil familias** dependen de estas pesquerías.

Sin embargo, desconocemos el número real ya que la mitad de las fichas de esta categoría no incluyen el número de pescadores.

Entre las pesquerías sin datos se encuentran: camarón rosado del Golfo de México, lisa del Pacífico y langosta del Golfo de México y Mar Caribe.



**27% EN
PRECAUCIÓN**

Al menos **16 mil familias** dependen de estas pesquerías.

Sin embargo, desconocemos la cifra real debido a que nueve de las 22 fichas en esta categoría no tienen información sobre el número de pescadores.

Entre las pesquerías sin datos se encuentran: jaiba del Pacífico, camarón siete barbas y peces de escama del Pacífico y del Golfo de México y Mar Caribe.



50% ACEPTABLE

Al menos **95 mil familias** dependen de estas pesquerías.

Sin embargo, desconocemos la cifra real debido a que 27 de las 42 fichas en esta categoría no tienen información sobre el número de pescadores

La mitad de estas pesquerías carecen de medidas de manejo, incluyendo pesquerías como huachinango y pargos del Pacífico y túnidos del Golfo de México y Mar Caribe.



De las pesquerías en **Aceptable**, la **mitad no se han actualizado** en los últimos cinco años.

Entre ellas se encuentran: camarón del Pacífico, langosta del Pacífico, jureles y medregales.



La falta de información en la CNP **impide conocer el número real** de personas que dependen de cada pesquería.

PROPUESTAS PARA RESCATAR LA PESCA

En Oceana buscamos que el **Semáforo de la Pesca sea una herramienta útil para que personas pescadoras, legisladoras y autoridades pesqueras** tomen decisiones orientadas a lograr pesquerías abundantes y con manejo adecuado. Es urgente actuar para restaurar las pesquerías en deterioro o en estatus precautorio, en beneficio de las miles de familias que dependen de ellas.

Para lograrlo, proponemos:



Reconocer a la pesca como sector clave para la alimentación y seguridad alimentaria nacional, por ser un recurso de alto valor nutricional cuya recuperación es crucial para asegurar su abundancia.



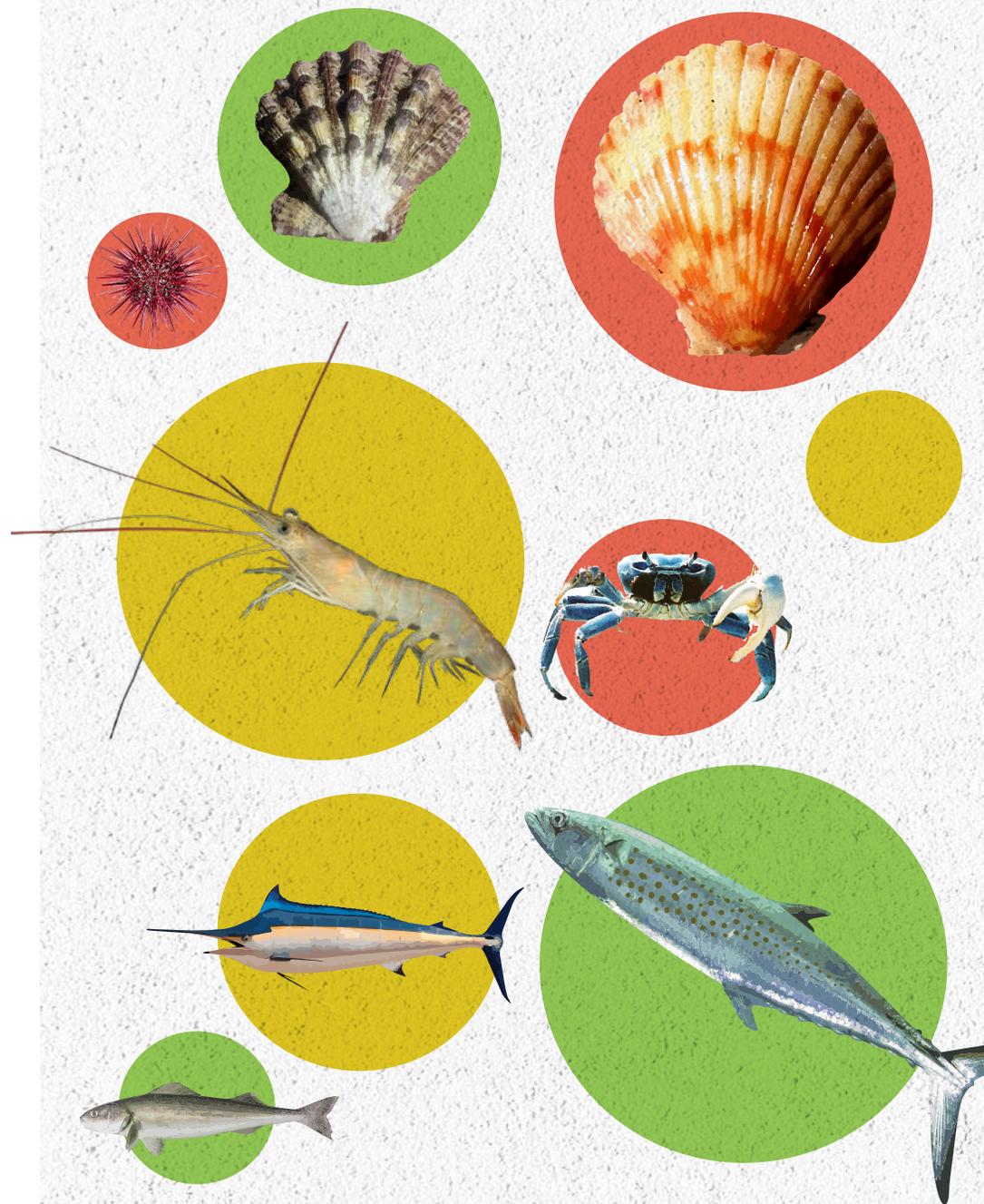
Reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (LGPAS) para que el Congreso de la Unión asegure la restauración de pesquerías en deterioro, dotando a la autoridad de atribuciones claras.



Poner al centro de la reforma legislativa tanto los ecosistemas marinos como las personas pescadoras, quienes con información actualizada y confiable podrán realizar su actividad de manera responsable.



Fortalecer al IMIPAS y CONAPESCA para que cuenten con recursos y capacidad suficientes que les permitan realizar investigación científica, actualizar frecuentemente la CNP y asegurar el manejo sustentable de los recursos pesqueros en beneficio de la pesca y la soberanía alimentaria.



 **OCEANA**

 **OceanaMexico**

 **oceanamexico**

 **OceanaMexico**

 **oceana.mexico**